

ACTA Nº 1

En Murcia, a 29 de octubre de 2013.

Lugar: Sala de Reuniones de Dirección Gerencia.

Hora: 12:00 h.

Asistentes:

D. **Antonio Tomás Borja**, Subdirector de Gestión y Servicios Generales

D. **David Saura López**, Responsable de la Unidad de Gestión Mediambiental

Doña. **I. Teresa Beltrán Valenzuela**, Jefa de Servicio de Servicios Generales

Doña **Amparo López Tello**, Responsable de Contratación Pública

D. **Pablo Vigueras Paredes**, Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica, actuando también como Secretario.

D. **José María Herranz**, en representación de Destrucción y Protección de Datos S. L. (DPD)

D. **Sergio Franco Pinillos**, en representación de Symlogic, S.L.

D. **Tomás Inglés Pintado**, en representación de Symlogic, S.L.

Doña **Encarnación Cánovas**, en representación de Allsafe (Grupo Papel Ecológico)

Orden del Día: Realización de consultas sobre cualquier aspecto del Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas del Expediente de Contratación Procedimiento Abierto 1100485779/13 que tiene por objeto la recogida, transporte, almacenamiento y destrucción de documentos con datos de carácter personal y posterior gestión de los residuos generados en todos los centros sanitarios dependientes del área 1 de Salud (Murcia-Oeste).

D. **Antonio Tomás** explica a los presentes el objeto de la reunión, concretada en la convocatoria, para que predomine la transparencia en todo el proceso. De la presente reunión se levantará acta que se publicará en la web al objeto de que sea accesible por todas las empresas.

Respecto a la fecha de presentación de la documentación, teniendo en cuenta que son 15 días naturales y se publicó el día 17 de octubre y que el viernes 1 de noviembre festivo, el último día de plazo es el sábado 2 de noviembre, fecha en la que permanece cerrado el Registro del Hospital. Para solventar esa carencia se insta a las empresas presenten la documentación a través de cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, siendo recomendable la presentación a través de las oficinas de Correos, remitiendo fax inmediato o correo electrónico al Hospital (Servicio de Contratación).

La empresa **Symlogic** pregunta si existe algún programa informático para la gestión del objeto del contrato. D. **David Saura** le responde que no existe un programa corporativo. El adjudicatario actual dispone de una página accesible via web, con la que se obtiene información de contenedores, de retiradas y de cantidad, tanto del hospital como de los más de 40 centros periféricos.

La empresa **DPD** se interesa por la posible ampliación de servicios con la puesta en marcha del nuevo edificio del Hospital materno-infantil. D. **David Saura** contesta que en principio, cuando se entrega una fase de la obra, realmente se permuta por otra ya ocupada, por lo que en la práctica no suele haber aumento de carga de trabajo. Es posible que, al finalizar la obra, hablemos de incrementos entre un 5% y un 7% sobre el trabajo actual.

La empresa **Symlogic** considera acertada la exigencia de la ISO 27001, pero plantea el problema a la hora de la subcontratación, ya que no se especifican en los Pliegos si a la empresa subcontratista se le va a exigir la misma norma de calidad, con el peligro de que se subcontrate a cualquier empresa de transporte. D. **David Saura** informa que no existe obligación de subcontratar, pero el criterio de que la empresa subcontratista disponga de ISO 27001 es un aspecto a valorar en el informe técnico.

La empresa **DPD** se interesa por qué no se tiene en cuenta el disponer de licencia de apertura. D. **David Saura** contesta que al existir licitadores de toda España resultaría muy complejo el seguimiento de este requisito. No obstante, como se exige la autorización de gestor de residuos y ésta autorización implica la primera, indirectamente está controlado.

D. **David Saura** también informa que una empresa ha alegado que sería muy útil establecer una estimación de demanda (nº de contenedores/frecuencia) en función de los datos actuales. Se están terminando estos datos y se espera que hoy mismo queden incorporados a la página web.

La empresa **Symlogic** se interesa por las posibles contraofertas en una segunda fase. Doña **Amparo López** le contesta que se trata de un concurso abierto que consta de 3 sobres (administrativo, técnico y económico) y que no se trata de un procedimiento negociado.

La empresa **DPD** pregunta si las destrucciones adicionales puntuales se contemplan en el contrato. D. **David Saura** responde afirmativamente.

La empresa **Symlogic** pregunta si el concurso solamente contempla la posibilidad de contenedores sólidos. D. **David Saura** contesta que sí, pues se ha entendido que los contenedores de cartón suponen un paso hacia atrás por su inferior seguridad.

Y siendo las 13 horas del día de la fecha, y no teniendo los asistentes ninguna cuestión más a plantear, se levanta la sesión, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO

Pablo Vigueras Paredes